PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXII LEGISLATURA.

Diciembre 2012 - Diciembre de 2013

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

CONTENIDO.

I. Presentación…….3

II. Fundamento Jurídico……...……..4

III. Integración…….5

IV. De los Principios……....5

V. Misión……..6

VI. Visión……..……6

VII. Objetivo General……..6

VIII. Objetivos Particulares……...……7

IX. Líneas de Acción……...……10

X. Actividades……..14

XI. Calendario de Trabajo……..12

I. Presentación.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión LXII Legislatura, Legisladoras y Legisladores integrantes de la Comisión de Desarrollo Municipal, de conformidad y en cumplimiento a lo enunciado en el numeral 6, inciso a) del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en el numeral 1 fracción II del artículo 158, y artículo 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, formulan, presentan y, en su caso, aprueban el Programa Anual de Trabajo, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

La Comisión de Desarrollo Municipal se instaló el 20 de noviembre del 2012 como un órgano legislativo de nueva creación, que surge gracias a la demanda de un sector importante de legisladores que buscan impulsar cambios en el país desde el ámbito del municipio, así también emerge de la necesidad que tienen los municipios de nuestro país de fortalecer su autonomía y al federalismo mexicano; por la obligación que tienen las autoridades de salvaguardar el bienestar de la sociedad; para establecer firmemente un gobierno guiado por la Constitución y sus leyes, mediante reformas que consoliden como autosuficientes a los municipios; para incluir a la sociedad en la tarea de erradicar las problemáticas de sus comunidades y; por ser éste un reto que se tiene que abordar urgentemente porque nuestros municipios son pieza clave en el desarrollo del país.

El rezago en las políticas públicas que prevalece en México, es factor clave para que aún no seamos capaces de generar un crecimiento en los sectores que son prioridad para el desarrollo nacional. Por lo tanto, es necesario reorientar las estrategias y métodos de acción, para lograr satisfacer las principales necesidades que exigen los municipios.

Con la creación de la Comisión de Desarrollo Municipal, se pretende dar seguimiento a detalle de las acciones ya emprendidas por parte de algunos municipios y que les han permitido un mejor desarrollo, impulsando de esta forma que las mejores prácticas sean aplicadas en aquellos municipios que han quedado rezagados.

Por lo anterior, las diputadas y diputados que integramos esta comisión, asumimos el compromiso de trabajar con visión, de fomentar competitividad económica y territorial, corresponsabilidad política, mediante una estudiada planeación y coordinación de desarrollo.

II. Fundamento Jurídico.

La Comisión de Desarrollo Municipal desarrollará sus actividades de conformidad en lo enunciado en los artículos 39, 40, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 146, 149, 150,157, 158, 159, 160, 161, 162 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados.

III. Integración.

Junta Directiva

Diputados: Núñez Aguilar Ernesto presidente; Carreño Mijares Angelina, Montes Alvarado Abraham, Schroeder Verdugo María Fernanda, Flores Flores Enrique Alejandro, González Manríquez Víctor Rafael, Bautista López Víctor Manuel, Montalvo Hernández Ramón; secretarios.

Integrantes

Diputados: Brito Lara Tomás, Del Ángel Acosta Jorge, Díaz Athié Antonio De Jesús, García Hernández Josefina, García Reyes Verónica, Hernández Iñiguez Adriana, Mojica Morga Teresa de Jesús, Pérez Hernández Rosa Elba, Saldaña Fraire Graciela.

IV. De los Principios.

Los trabajos a desarrollar por parte de esta Comisión atenderán primordialmente al respeto del medio ambiente, en virtud de que solo un ambiente sano permitirá una buena calidad de vida en términos sociales y económicos, por lo que resulta fundamental la atención del desarrollo sustentable, justicia ambiental, participación ciudadana, así como también al bienestar social, desarrollo integral, desarrollo local, federalismo, respeto a la expresión de ideas, institucionalidad, legalidad y autonomía, así como transparencia y rendición de cuentas, uso eficiente de los recursos públicos, economía, eficacia y eficiencia.

V. Misión

Dotar a la figura del Municipio en México de autonomía y fortaleza respaldados por los Estados y Federación, en coordinación con las comisiones que para tal efecto correspondan, mediante el análisis e impulso de iniciativas que fortalezcan el marco jurídico actual a efecto de contar con una efectiva distribución de atribuciones, adecuados mecanismos de coordinación y eficaces líneas de comunicación, así como el impulso de políticas públicas que se traduzcan en un desarrollo equilibrado en beneficio de la ciudadanía.

VI. Visión

Consolidarse como un órgano legislativo responsable que privilegie el diálogo entre los sectores involucrados que permitan alcanzar los acuerdos necesarios para cumplir los objetivos planteados en el presente Programa de Trabajo, mediante el estudio y análisis exhaustivo de los mecanismos y herramientas que se traduzcan en el fortalecimiento de los Municipios.

VII. Objetivo General

Propiciar espacios que permitan la participación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, instituciones nacionales, academia, sociedad civil y organismos internacionales**,** y establecer una agenda común que contemple los rubros prioritarios que deben ser fortalecidos en los Municipios mexicanos, buscando el consenso de los actores políticos en que se privilegie el mejoramiento de los municipios, a través de reformas al marco jurídico existente.

VIII. Objetivos Particulares

- Estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos legislativos y las iniciativas que sean turnadas a la Comisión con base en el marco jurídico de la Cámara de Diputados y el actual que rige a la institución del Municipio en México, así como también cumplir las tareas legislativas de información, opinión, control evaluatorio, sosteniendo para ello reuniones periódicas con la Auditoría Superior de la Federación y de investigación.

- Emitir opiniones correspondientes a los asuntos legislativos turnados a la comisión, tanto para procesos de dictamen legislativo de iniciativas de decreto, como para la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de cada año, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

- Analizar y actualizar los diagnósticos existentes de la situación actual de los Municipios, a efecto de detectar las principales debilidades y fortalezas de los mismos, en conjunto con gobiernos estatales, sociedad civil, instituciones nacionales, academia y demás actores involucrados.

- Diseñar un diagnóstico institucional de fortalezas y debilidades que permita identificar el grado de cumplimiento en la prestación de los servicios públicos que corresponden a los municipios.

- Realizar estudios, consultas, foros y talleres, a efecto de conocer las propuestas y proyectos prioritarios de los municipios, con la finalidad de

impulsarlos en al marco de la aprobación del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal de cada año y de la Ley de Ingresos.

- Revisión del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal actual que alcanza a los municipios a través de los conceptos de Participaciones y Aportaciones, con el objeto de proponer las reformas necesarias para lograr una mayor eficiencia en la asignación de estos conceptos.

- Contribuir a la gestión de proyectos con los diferentes órdenes de gobierno y poderes del Estado, así como organismo nacionales e internacionales en la materia, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y las competencias que se establecen en el marco jurídico constitucional.

- Apoyar, impulsar y promover procesos de capacitación, formación e instrucción en materia de diseños institucionales y políticas públicas, entre otras, a las autoridades municipales, estableciendo para ello estrategias que permitan que se impartan talleres de manera multiplicada en los Municipios

- Abrir espacios de reflexión y análisis con especialistas nacionales e internacionales en la materia, autoridades gubernamentales locales y nacionales, así como con instituciones académicas, asociaciones civiles y organismos nacionales e internacionales, principalmente.

- Promover espacios de discusión sobre asuntos y problemáticas que requieran coordinación intermunicipal, facilitando la interlocución entre autoridades municipales.

- Realizar un análisis del funcionamiento y del índice de desarrollo de los gobiernos locales de otros países y con base en ello efectuar un marco comparativo de los Municipios en México para identificar sectores de oportunidad a implementar.

- Crear una agenda priorizada y suficientemente consensuada con todos los actores estratégicos a efecto de sumar esfuerzos para alcanzar los objetivos planteados en la misma.

- Formular propuestas que permitan el establecimiento de un marco legal adecuado para un auténtico fortalecimiento de la institución del Municipio en México, analizando la funcionalidad de las figuras que rigen actualmente a esta Institución, implicando con ello evaluar la necesidad de contar con una Ley Reglamentaria del Artículo 115 Constitucional, así como la revisión de las Reglas para distribución de fondos provenientes de los Ramos 28 y 33 respectivamente.

- Lograr un bienestar económico, social-humanístico y cultural de los municipios, mediante la participación activa de la población como estrategia en los proyectos a ejecutar. La sostenibilidad de los municipios, se basa en el aspecto social, económico, ambiental e institucional.

- Impulsar el desarrollo integral de los municipios del país y propiciar condiciones de equidad entre todos los ciudadanos mexicanos.

- Tomando en consideración la información generada por el INEGI, focalizar acciones que mejoren el nivel y la calidad de vida de la población de los Municipios del país.

- Abrir los espacios permanentes de participación para los gobiernos estatales y municipales, académicos, organismos sociales, organismos internaciones y sociedad en general, para la formulación y aplicación conjunta de las tareas necesarias para el fortalecimiento de la institución del Municipio.

IX. Líneas de Acción

1. Desarrollar una línea estratégica de coordinación con las Comisiones de Desarrollo Metropolitano, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y Fortalecimiento al Federalismo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para impulsar la agenda de la Comisión. Lo anterior sin excluir la indispensable concertación con otras comisiones de acuerdo a la naturaleza de las materias aplicables.

2. Desarrollar una línea estratégica que respalde el proceso de coordinación iniciado por las Comisiones de Federalismo, Desarrollo Municipal, Desarrollo Regional y Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial del Senado de la República.

3. Desarrollar una línea estratégica de vinculación con las diferentes asociaciones de autoridades locales legalmente reconocidas en nuestro país.

4. Sostener una relación respetuosa y un diálogo abierto y permanente con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

5. Instrumentar y fortalecer mecanismos de vinculación directa con los gobiernos municipales que permita el diseño, instrumentación y actualización de la Encuesta Nacional de Gobierno y Prestación de Servicios Públicos en los Municipios.

6. Fomentar un acercamiento permanente con los especialistas, académicos e investigadores en materia municipal.

7. Instrumentar procesos de consulta pública a través de foros temáticos y regionales, como consecuencia de dichos ejercicios se diseñarán una serie de iniciativas legislativas promovidas por las Comisiones, con el acompañamiento del resto de actores en coordinación.

Así mismo, los conceptos a desarrollar por parte de la Comisión de Desarrollo Municipal son de suma importancia, debido a que el crecimiento de los municipios se basa en estos conceptos, con un orden estricto y siempre adecuándolo a las necesidades de cada uno.

Los óptimos resultados de las políticas y acciones, depende de la exacta aplicación de éstas, ubicar la mejor vía de desarrollo, los factores a favor y el plan a seguir para la eficiente aplicación de las acciones.

En este contexto se enlistan los 5 Ejes Rectores que a su vez formarán parte de las 2 Subcomisiones con que contará la Comisión, siendo para tal efecto las siguientes:

SUBCOMISIÓN DE GOBERNABILIDAD Y DESARROLLO HUMANO.- Estará integrada por los siguientes Ejes Rectores:

A. **Desarrollo humano.-** Condiciones educativas, sanitarias, capacitaciones y obra pública.

- Planeación y ordenamiento territorial
- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- Alumbrado público;
- Mercados y centrales de abasto;
- Panteones;
- Rastro;
- Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- Pavimentaciones;
- Espacios deportivos;
- Equipamiento público especializado;
- Programas de participación ciudadana y vecinal;
- Seguridad ciudadana;

B. **Gobernabilidad democrática**

- Participación de los tres órdenes de gobierno;
- Presidencia y relaciones institucionales;
- Estricto orden e independencia en los compromisos a plazo mayor del periodo del Ayuntamiento (art. 115, fracción II, inciso b);
- Régimen interior;
- Relaciones laborales y aplicación de nuevas tecnologías;

SUBCOMISIÓN DE DESARROLLO CULTURAL Y ECONOMÍA SUSTENTABLE.- Estará integrada por los siguientes Ejes Rectores:

C. **Economía Sustentable.-** Generación de riqueza y capacidad de cubrir las necesidades básicas de la población.

- Hacienda y presupuestos
- Impuestos locales
- Economía
- Empleo
- Comercio
- Desarrollo sostenible y previsión de las tesorerías.
- Competitividad
- Transporte público y movilidad;

D. **Medio ambiente.-** Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

- Desarrollo ordenado y sustentable con impacto en los recursos ecológicos;
- Adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático en las ciudades.
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- Obras de mantenimiento ecológico
- Regularización de la tierra urbana;
- Obras que reduzcan todo tipo de contaminantes.
- Ecoturismo

E. Fomento del desarrollo cultural y social

- Desarrollo cultural comunitario;
- Educación, formación artística y cultural;
- Acceso a bienes y servicios culturales y artísticos de calidad
- Preservación e innovación del patrimonio cultural;

X. Actividades

Actividad	Coordinación la Actividad	Responsable de seguimiento
1.- Desarrollar una línea estratégica de coordinación con las siguientes Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.	Dip. Ernesto Nuñez Presidente de la Comisión	Lic. Secretario Técnico de la Comisión
Desarrollo Metropolitano,	Dip. Ernesto Nuñez Presidente de la Comisión Dip. Víctor Manuel Bautista López Secretario de la Comisión	Lic. Secretario Técnico de la Comisión Lic. José Guadalupe Luna Hernández Asesor del Dip. Secretario de la Comisión
Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	Dip. Ernesto Nuñez Presidente de la Comisión Dip. Secretario de la Comisión (PRI)	Lic. Sec. Técnico de la Comisión Lic. Asesor del Dip. Secretario de la Comisión
Fortalecimiento al Federalismo	Dip. Ernesto Nuñez Presidente de la Comisión Dip. Secretario de la Comisión (PAN, en su caso)	Lic. Secretario Técnico de la Comisión Lic. Asesor del Dip. Secretario de la Comisión

Actividad	Coordinación la Actividad	Responsable de seguimiento
2.- Desarrollar una línea estratégica que respalde el proceso de coordinación iniciado por las Comisiones de Federalismo, Desarrollo Municipal, Desarrollo Regional y Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial del Senado.	Dip. Ernesto Nuñez Presidente de la Comisión	Lic. Secretario Técnico de la Comisión
3.- Desarrollar una línea estratégica de vinculación con las diferentes asociaciones de autoridades locales legalmente reconocidas en nuestro país.		
Asociación Nacional de Alcaldes	Dip. Ernesto Nuñez Presidente de la Comisión Dip. Secretario de la Comisión (PAN, en su caso)	
Asociación de Autoridades Locales de México	Dip. Ernesto Nuñez Presidente de la Comisión Dip. Víctor Manuel Bautista López Secretario de la Comisión Dip. Ramón Montalvo Hernández Secretario de la Comisión	Lic. Secretario Técnico de la Comisión Lic. José Guadalupe Luna Hernández Asesor del Dip. Secretario de la Comisión Lic. Asesor del Dip. Secretario de la Comisión

COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

Actividad	Coordinación la Actividad	Responsable de seguimiento
Federación Nacional de Municipios de México	Dip. Ernesto Nuñez Presidente de la Comisión Dip. Secretario de la Comisión (PRI)	Lic. Secretario Técnico de la Comisión Lic. Asesor del Dip. Secretario de la Comisión
Asociación de Municipios del Verde	Dip. Ernesto Nuñez Presidente de la Comisión	
4.- Sostener una relación respetuosa y un diálogo abierto y permanente con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.	Dip. Ernesto Nuñez Presidente de la Comisión Dip. Secretario de la Comisión (PRI)	Lic. Secretario Técnico de la Comisión Lic. Asesor del Dip. Secretario de la Comisión
5.- Instrumentar y fortalecer mecanismos de vinculación directa con los gobiernos municipales que permita el diseño, instrumentación y actualización de la Encuesta Nacional de Gobierno y Prestación de Servicios Públicos en los Municipios.	Dip. Ernesto Nuñez Presidente de la Comisión Dip. Víctor Manuel Bautista López Secretario de la Comisión Dip. Secretario de la Comisión (PRI) Dip. Secretario de la Comisión (PAN)	Lic. Secretario Técnico de la Comisión Asesores de los Diputados Secretarios de la Comisión

Actividad	Coordinación la Actividad	Responsable de seguimiento
6.- Fomentar un acercamiento permanente con los especialistas, académicos e investigadores en materia municipal.	Dip. Ernesto Nuñez Presidente de la Comisión Dip. Víctor Manuel Bautista López Secretario de la Comisión Dip. Secretario de la Comisión (PRI) Dip. Secretario de la Comisión (PAN)	Secretario Técnico de la Comisión Asesores de los Diputados Secretarios de la Comisión
7.- Instrumentar procesos de consulta pública a través de foros temáticos y regionales, como consecuencia de dichos ejercicios se diseñarán una serie de iniciativas legislativas promovidas por las Comisiones, con el acompañamiento del resto de actores en coordinación.		

XI. Calendario de Trabajo

ENERO

Jueves 31

Reunión Junta Directiva

Reunión Ordinaria

FEBRERO

Miércoles 27

Reunión Junta Directiva

Reunión Ordinaria

MARZO

Miércoles 27

Reunión Junta Directiva

Reunión Ordinaria

COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

ABRIL

Miércoles 24

Reunión Junta Directiva

Reunión Ordinaria

MAYO

Miércoles 29

Reunión Junta Directiva

Reunión Ordinaria

JUNIO

Miércoles 26

Reunión Junta Directiva

Reunión Ordinaria

COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

JULIO

Miércoles 31

Reunión Junta Directiva

Reunión Ordinaria

AGOSTO

Miércoles 28

Reunión Junta Directiva

Reunión Ordinaria

SEPTIEMBRE

Miércoles 25

Reunión Junta Directiva

Reunión Ordinaria

COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

OCTUBRE

Miércoles 30

Reunión Junta Directiva

Reunión Ordinaria

NOVIEMBRE

Miércoles 27

Reunión Junta Directiva

Reunión Ordinaria

DICIEMBRE

Miércoles 25

Reunión Junta Directiva

Reunión Ordinaria

Las fechas para la realización de las acciones señaladas para los meses de Diciembre 2012 a Diciembre 2013 estarán sujetas a cambios de conformidad con el desarrollo de los trabajos legislativos de la Cámara de Diputados y los de la propia comisión.

El presente programa de trabajo podrá sufrir modificaciones de acuerdo a los diferentes temas que se requieran incluir o modificar por parte de los integrantes de la Comisión.

Dado en el Palacio Legislativo a los treinta y un días del mes de Enero de 2013.

LA COMISION DE DESARROLLO MUNICIPAL

DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. ERNESTO NUÑEZ AGUILAR **PRESIDENTE**		
DIP: ANGELINA CARREÑO MIJAREZ **SECRETARIA**		
DIP. ABRAHAM MONTES ALVARADO **SECRETARIO**		
DIP. MARÍA FERNANDA SCHROEDER VERDUGO **SECRETARIA**		
DIP. ENRIQUE ALEJANDRO FLORES FLORES **SECRETARIO**		

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. VÍCTOR RAFAEL GONZALEZ MANRIQUEZ SECRETARIO		
DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ SECRETARIO		
DIP. RAMÓN MONTALVO HERNÁNDEZ SECRETARIO		
DIP. TOMAS BRITO LARA INTEGRANTE		
DIP. JORGE DEL ÁNGEL ACOSTA INTEGRANTE		
DIP. ANTONIO DE JESÚS DÍAZ ATHIÉ INTEGRANTE		
DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ INTEGRANTE		
DIP. VERONICA GARCÍA REYES INTEGRANTE		
DIP. ADRIANA HERNÁNDEZ IÑIGUEZ INTEGRANTE		
DIP. TERESA DE JESÚS MOJICA MORGA INTEGRANTE		
DIP. ROSA ELBA PÉREZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE		
DIP. GRACIELA SALDAÑA FRAIRE INTEGRANTE		

COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL.